



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de octubre de 2022.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
Presidenta Municipal

JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 10, octubre 2022.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx**

Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del **día siete de octubre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Planeación.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Reglamento del Consejo Municipal de Población (COMUPO).
7. Expedición de la Convocatoria para elegir y designar a la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción de Texcoco.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que, la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Planeación.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, quien solicita que este Ayuntamiento apruebe el Reglamento Interno de la Dirección de Planeación.

Señala que el pasado lunes tres de octubre, en reunión de trabajo con integrantes de este Ayuntamiento, la Directora de Planeación explicó el Reglamento y aclaró las dudas que los Ediles tuvieron al respecto. Refiere que la Directora de Planeación se encuentra presente, en esta Sesión de Cabildo, en caso de que hubiera alguna duda o comentario al respecto.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que ya se revisó el Reglamento Interno de la Dirección de Planeación por lo que se propone que en esta Sesión de Cabildo se apruebe.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Planeación. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 82

Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento Interno de la Dirección de Planeación.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Reglamento del Consejo Municipal de Población (COMUPO).

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, quien solicita que este Ayuntamiento apruebe las modificaciones al Reglamento del Consejo Municipal de Población.

Igualmente, refiere que el pasado lunes tres de octubre, en reunión de trabajo con integrantes de este Ayuntamiento la Directora de Planeación dio a conocer las modificaciones al Reglamento del Consejo Municipal de Población y aclaró las dudas que los Ediles tuvieron al respecto.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que ya se revisó el Reglamento del Consejo Municipal de Población por lo que propone que en esta Sesión de Cabildo se apruebe.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Población. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 83

Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento del Consejo Municipal de Población

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Expedición de la Convocatoria para elegir y designar a la Expedición de la Convocatoria para elegir y designar a la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se presenta con fundamento en el artículo 72 fracción I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

ANTECEDENTES:

- El 14 de diciembre de 2020 el Ayuntamiento de Texcoco 2019-2021 publicó la Convocatoria para elegir a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal por un periodo de 18 meses.
- En la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 2 de marzo de 2021 en su Acuerdo número 167 el Ayuntamiento de Texcoco aprobó a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que designarán a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción.
- Una vez concluido el periodo de funciones de la Comisión de Selección Municipal (18 meses), el Ayuntamiento de Texcoco tendrá que elaborar, publicar, aprobar y difundir una Convocatoria para elegir a los nuevos integrantes y dar cumplimiento a lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

1. Proceso para la elección de la Comisión de Selección Municipal

- El pleno del Ayuntamiento elabora, aprueba, pública y difunde la Convocatoria con las bases para su integración.

- La Comisión la integrarán 5 personas por un período de 18 meses (2 personas de la sociedad civil y 3 de Instituciones Educativas e Investigación en el Municipio).
- Los requisitos mínimos a cubrir: Destacados en contribuir en materia de fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- Los cargos son Honoríficos

El anexo correspondiente se remitió a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción de Texcoco ya cumplió su temporalidad. Nuevamente se tiene que emitir la convocatoria para elegir y designar a la nueva Comisión no a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción.

Los integrantes Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción continuarán trabajando hasta que termine su período. En este momento se va por la segunda presidencia, y llegara su momento en que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema este integrado por otros personajes de la vida pública del municipio de Texcoco.

Esta convocatoria ya la tienen los integrantes de este Ayuntamiento.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación de Convocatoria para elegir a la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 84

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 61, 62 fracción II, 68, 69, 71, 72, 73, 75, y octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se emite la convocatoria para elegir a la **Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.**

SE CONVOCA

A las instituciones de educación y de investigación, así como a las asociaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, a que propongan candidatos (as) con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a efecto de integrar la Comisión de Selección Municipal, quién a su vez,

seleccionará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal de Anticorrupción, del Municipio de Texcoco, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y b), fracción I del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el H. Ayuntamiento de Texcoco, determina los requisitos de elegibilidad para designar a los cinco ciudadanos mexiquenses preferentemente que residan en el Municipio de Texcoco, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, que seleccionará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, debiéndose cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadana o ciudadano texcocano, preferentemente que residan en el Municipio de Texcoco, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y probada honorabilidad; no haber sido condenado con pena privativa corporal de más de un año;
- c) Contar con identificación oficial con fotografía vigente;
- d) No haber desempeñado cargos de elección popular durante los últimos tres años a la fecha;
- e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- f) Preferentemente no ser Servidor Público de la Administración Pública de Texcoco.

ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENÉRICOS, LOS POSTULANTES PROPUESTOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEBERÁN:

ÚNICO. Presentar escrito libre en el que aceptan la propuesta que hace su institución académica o asociación civil para ser postulantes, mencionando brevemente cuáles son sus actividades dentro de la institución o asociación y sus motivos para aceptar la propuesta.

ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENÉRICOS, LOS POSTULANTES QUE SIN SER PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO, Y QUE CUENTEN CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEBERÁN:

- a) Presentar escrito libre en el que mencionen brevemente cuáles son sus actividades profesionales habituales actuales y sus motivos para postularse.
- b) Ficha curricular con soporte que acredite, sus conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

SEGUNDA. El H. Ayuntamiento de Texcoco, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, será el encargado de la organización del proceso de integración de las propuestas de los candidatos y postulaciones de los ciudadanos que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para ocupar alguno de

los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

TERCERA. Para dar cumplimiento a la base primera de esta Convocatoria, las instituciones que propongan a un postulante, deberán presentar sus propuestas, las cuales deberán acompañarse, de la siguiente documentación, por duplicado:

1. Curriculum Vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; acompañando la documentación que acredite la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Copias simples del acta de nacimiento y de la identificación oficial con fotografía vigente; de la candidata o candidato propuesto.
3. Constancia domiciliaria con fotografía, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
4. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.
5. Informe impreso de no Antecedentes Penales.
6. Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
7. En su caso, carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado cargos de elección popular.
8. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción"
9. Tres cartas de recomendación de vecinos del lugar donde reside.
10. Documentos probatorios o en su caso, descripción de su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y/o combate a la corrupción. Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad. Además, deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato en original, ya sea desde la presentación de la propuesta en el caso de los propuestos por instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil o al momento en que el candidato acepte la postulación, de igual forma para aquellos ciudadanos que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y que acudan de manera directa a atender la presente convocatoria.

Los originales de los demás documentos oficiales podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

CUARTA. La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del edificio del Palacio Municipal, sito en calle Netzahualcóyotl número 110, entre la calle de Juárez y Guerrero,

Colonia Centro, Texcoco, Estado de México, los días 13 y 14 de octubre del año 2022, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

QUINTA. Agotada la etapa de recepción, la Secretaría del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de Cabildo, remitirá los expedientes debidamente integrados al Órgano de Gobierno, quienes verificarán que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Tercera de la presente convocatoria, para que, en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo, previa mesa de trabajo, se validen los registros de los candidatos, y en su caso con ello se realice una propuesta de designación.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

SEXTA. El Órgano de Gobierno hará el análisis de las propuestas en mesa de trabajo, así como el dictamen correspondiente, por el que, se apruebe el listado de los candidatos seleccionados como propuesta de designación, mismos que se someterán a la aprobación definitiva del H. Ayuntamiento de Texcoco en la Sesión Ordinaria de Cabildo consecutiva.

SÉPTIMA. El resultado de los postulantes aprobados por el H. Ayuntamiento de Texcoco, para formar parte de la Comisión de Selección, serán publicados en la Gaceta Municipal y en la página Web del Municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente convocatoria, en el Órgano Oficial "Gaceta Municipal" y en la página Web del Municipio de Texcoco.

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Órgano de Gobierno.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

8. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las diecinueve horas con veintisiete minutos en el mismo día de su inicio.

Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las dieciocho horas con once minutos del **día catorce de octubre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y aprobación del 10º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2022.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y aprobación del 10º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2022.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño.

El anexo correspondiente se remitió, de manera impresa, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que una de las prioridades del Festival Vientos de la Montaña es presentar actividades para los músicos de la zona de la Montaña. Se ha tratado de conservar la dinámica en la cual los especialistas y profesionales de diferentes instrumentos musicales de viento, acuden al municipio a impartir las clases máster a los músicos texcocanos lo que les ayuda a ampliar su curriculum con respecto a su preparación profesional. Además, les permite a los músicos texcocanos ser parte del espectáculo del artista que se presenta en turno. Es decir, los músicos texcocanos tienen la oportunidad de participar con artistas de renombre nacional e internacional. Esto es parte del espíritu del festival y el objetivo es que se conserve en esta edición.

Solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, para que explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, presenta las actividades artísticas que conforman el 10º Festival Internacional Vientos de la Montaña.

Texcoco es un referente histórico, cultural, musical y este es un homenaje que como Gobierno Municipal se hace a los músicos de la Montaña.

El Festival se llevará a cabo del 22 al 30 de octubre del año 2022.

Sábado 22 de octubre

Sede: Asta de Bandera a la FARO Texcoco.

10:00 horas: Desfile a cargo de sembradoras y sembradores de diferentes comunidades del municipio. Acompañados por Bandas Sinfónicas de la Montaña.

Sede: FARO Texcoco.

12:00 horas: Inauguración oficial del 10º Festival Internacional Vientos de la Montaña a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas.

12:30 horas: Concierto de la Banda Sinfónica Municipal de Texcoco interpretando obras de compositores texcocanos.

Entrega de reconocimientos a los músicos que han contribuido en la formación de manera significativa de las nuevas generaciones y en su proyección nacional e internacional.

Exposición Fotográfica “Una Mirada al pasado y presente”. Vida y obra de los músicos de la zona de la Montaña, sus obras e instrumentos musicales.

Domingo 23 de octubre

Sede: FARO Texcoco

17:00 horas: Proyección de la película “El violinista del diablo”.

18:00 horas: Recital del Ensamble de Jazz fusión Latino presentando las obras de Claude Bolling, Astor Pazzolla “Karla Monserrat Arias”.

19:00 horas: Gran Concierto Banda Sinfónica de la Secretaría de Marina.

Lunes 24 al jueves 27 de octubre

Academia de Vientos de la Montaña

De 9:00 a 13:00 horas.

Clases Magistrales en la FARO Texcoco

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Maestra de Saxofón: | Ximena Constantino. |
| Maestro de Trompeta: | Román Granada. |
| Maestro de Clarinete: | Jahaziel Aram Becerril. |
| Maestra de Flauta: | María Gabriela Rodríguez Tovar. |
| Maestro de Fagot: | Jesús Armendáris. |

Clases Magistrales en el Espacio Cultural Carlos Ometochtli (ECCO)

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| Maestro de Tuba: | Roger Bobo. |
| Maestro de Trombón: | Alejandro Santillán Reyes. |
| Maestro de Percusiones: | Juan Martínez Cortés. |
| Maestro de Corno francés: | Eduardo Daniel Flores. |

Lunes 24 de octubre

Sede: FARO Texcoco

17:00 horas Proyección de la película “Los últimos rebeldes del Swing”.

Sede: FARO Texcoco: Auditorio “Arturo Márquez”.

17:00 horas Recital de Corno a cargo de Eduardo Daniel Flores.

18:00 horas Recital de Trompeta a cargo de Roman Granda.

Martes 25 de octubre

Sede: Auditorio “Arturo Márquez” FARO Texcoco.

17:00 horas Recital de Clarinete a cargo de Jahaziel Aram Becerril.

18:00 horas Recital de Saxofón a cargo de Ximena Constantino.

Sede: Centro Cultural “Tezoncalli”

17:00 horas Proyección de la película “Amadeus”.

Miércoles 26 de octubre

Sede: Auditorio "Arturo Márquez" FARO Texcoco.

17:00 horas Recital de Fagot a cargo de Jesús Armendáriz.

18:00 horas Recital de Percusiones a cargo de Juan Martínez Cortés.

Sede: Centro Cultural "Texoncalli"

17:00 horas Proyección de la Película "El Pianista"

Jueves 27 de octubre

Sede: Auditorio "Arturo Márquez" FARO Texcoco.

17:00 horas Recital de Trombón a cargo de Alejandro Santillán Reyes.

18:00 horas Recital de Flauta a cargo de María Gabriela Rodríguez Tovar.

Sede: Espacio Cultural "Carlos Ometochtli" ECCO

17:00 horas Whiplash: Música y Obsesión.

Viernes 28 de octubre

Sede: Centro Cultural "Tezoncalli".

17:00 horas Concierto Sinfónico a cargo de la Escuela de Música del municipio de Dabeiba, Colombia.

Sede: Unidad Habitacional Emiliano Zapata

19:00 horas Concierto a cargo de la Banda Sinfónica "La Herencia".

Sede: FARO Texcoco

Gaceta Municipal

| | |
|------------------------|---|
| De 12:00 a 14:00 horas | Taller de introducción a la producción musical: "Mezcla tu Track" "Afrikan Blood Sound System". |
| 19:00 horas | Serenata con la presentación de Banda Sinfónica Hermanos Velázquez del maestro David Velázquez Peralta. Banda Sinfónica Juvenil "Santa Catarina" del maestro Isidoro Cornejo Díaz. |
| 17:00 horas | El rio de los sonidos. |

Sábado 29 de octubre

Sede: Auditorio "Arturo Márquez" FARO Texcoco.

| | |
|--------------------|---|
| 12:00 horas | Concierto Orquesta Sinfónica y coro de la SEDENA. |
| 15:00 horas | "Afrikan blood Sound System". |
| 18:00 horas | Banda de Indi Rock Los Cienpies. |
| 16:00 horas | Concierto Simultáneos en 14 comunidades con Bandas de Música, Mariachi, Big Band. |
| Sede: Faro Texcoco | |
| 18: 00 horas | Proyección de la película Karaoke Paradise. |

Domingo 30 de octubre

Sede: Alameda Texcoco

| | |
|-------------|---|
| 17:00 horas | Concierto de las Escuelas de Enseñanza Musical. |
| 18:00 horas | Ensamble de Metales México |
| 20:00 horas | Tenor mexicano Fernando de la Mora. Acompañado por la Banda Sinfónica Municipal de Texcoco. |

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, felicita a la Directora de Cultura por el gran trabajo que ha realizando con las distintas actividades que se han llevado a cabo en las sedes del municipio.

En cuanto al Festival, reconoce el programa que se está presentando. Entiende que en ocasiones es complicado convencer a los músicos y artistas de renombre de realizar música en conjunto con los músicos y artistas del municipio.

Así también, reconoce a la Presidenta Municipal por la labor que realiza al darle continuidad a los temas de cultura. El Festival Vientos de la Montaña es un reconocimiento a todos los músicos del municipio. Observa que, en la edición de este año, se da una mayor apertura ya que se agregan nuevas sedes.

Respalda la realización del Festival Vientos de la Montaña.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, reconoce el trabajo de la Presidenta Municipal; es un gran esfuerzo el que se está realizando.

Felicita a la Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, por el trabajo realizado. Se tiene que recibir con calidez a los artistas internacionales, muchos de ellos han comentado que se llevan un aprendizaje de los músicos texcocanos de la zona Montaña.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que las actividades y acciones que lleve a cabo el Ayuntamiento en torno a cultura, siempre serán un acierto. Es claro que las comunidades y pueblos que se enfoquen a su cultura, serán pueblos que crezcan en educación y talento; de esa manera los jóvenes tendrán en donde abocarse y en donde distraer sus ocupaciones, además de aprender talentos. Eso siempre los alejará de los vicios, es una gran acción. Reitera que apoyará todo lo relacionado a temas culturales ya que reviste a nuestro municipio.

Pregunta, ¿de qué manera se ejercerá el presupuesto?, ¿cuánto se gastará en cada uno de los eventos que se realizará? La presentación de un personaje de la talla de Fernando de la Mora será una inversión, no un gasto. Considera que es necesario conocer la información como un ejercicio de transparencia para que las cosas se lleven a cabo de manera perfecta y regular las acciones del Ayuntamiento. Solicita se haga llegar la información para votar con conocimiento de causa y seguir apoyando eventos de este tipo.

La Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, felicita a la Directora de Cultura por el trabajo que está realizando. El Festival Vientos de la Montaña es un orgullo para los texcocanos y en particular para los vecinos de la zona de la Montaña. El proyecto se ha llevado a cabo por varios años y de alguna manera es el conducto para seguir abriendo puertas a la cultura y dar a conocer a los grandes músicos de la zona de la Montaña. Agradece al Gobierno Municipal por todos los trabajos que se han realizado en favor del Festival porque se está impulsando a los jóvenes, a los niños a ser alguien en la vida.

La Directora de Cultura, Cecilia Cruz Patiño, indica que en la parte final de la carpeta se establece el presupuesto del Festival que es de tres millones de pesos; mismo que atenderá todas las necesidades y eventos que se llevarán a cabo. No lo presenta a detalle, pero en cuanto lo termine lo hará llegar a la Presidenta Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que lo compartan con los integrantes de este Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que, efectivamente, en la carpeta que se entregó se incluye el presupuesto; sin embargo, es acertado presentar un desglose de los eventos.

Este Festival se elaboró desde la austeridad, tratando de que con menos se haga más. Es un evento que durará ocho días, y se atenderán un sinnúmero de necesidades que se van a generar. Está convencida de lograrlo ya que hay participaciones de artistas que no son texcocanos, inclusive de otros países, que lo único que piden es el albergue y el arropamiento del municipio. Ello se puede cubrir sin mayor problema. Hay otros casos, como Fernando de la Mora que es un artista de talla internacional que sus honorarios son más costosos.

Reitera, la Directora de Cultura preparará el desglose del presupuesto, que insiste se trabajó desde la austeridad de gobierno.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, coincide en que el presupuesto se entregue de manera detallada.

Por otra parte, es importante la difusión de todas las actividades. Refiere que el año pasado tuvo la oportunidad de acudir a varios eventos del Festival Vientos de la Montaña y “se desperdician los recursos” cuando la gente no acude a disfrutar de ellos.

Este Ayuntamiento debe garantizar que a todos los eventos acuda la gente, porque de lo contrario se estaría hablando de una relación costo-beneficio bastante magra.

Espera que dentro del presupuesto se haya considerado la propaganda y difusión del Festival y que no solo sea a través de las redes sociales, porque pareciera que toda la gente está inmersa en el tema de las redes sociales, pero todavía hay personas que están esperando el volante, el poster o los medios tradicionales. Incluso, algún voceo o perifoneo ayudarán a difundir estos eventos para que la inversión valga la pena.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que se tendrá que garantizar la difusión correcta para llegar a todos los ciudadanos. Espera contar con el apoyo de los integrantes de este Ayuntamiento para que, a través de sus redes sociales, difundan el Festival. La comunicación que tengan con la ciudadanía contribuirá; ya que como líderes de opinión ayudará a que asistan más personas.

La difusión será a través de las Autoridades Auxiliares, volantes y diferentes invitaciones. Se toma nota, incluso, se encuentra presente el Director de Imagen y Comunicación Social y la Directora de Cultura para que el Festival Vientos de la Montaña se difunda ampliamente.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del 10º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2022. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 85

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la realización del **10º Festival Internacional Vientos de la Montaña Texcoco 2022**; que se llevará a cabo del 22 al 30 de octubre y tendrá un gasto aproximado de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.)

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las dieciocho horas con cincuenta minutos en el mismo día de su inicio.

Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del **día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **a través de la plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de la propuesta del proyecto de Reglamento de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Texcoco.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, menciona que el artículo 38 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, establece que: *Los citatorios deberán serán mínimo entregados con 24 horas de anticipación*. En su caso, el citatorio le llegó de manera electrónica a las 17:10 horas, al igual que los anexos. Solicita que se tomé con más seriedad el tema.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que en adelante para la entrega de los citatorios a las Sesiones de Cabildo se cumpla con la formalidad en tiempo y forma, como lo establece la ley.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, señala que para la entrega de los citatorios se cumplirá con lo que establece la ley. Por otro, lado asume la responsabilidad y ofrece una disculpa por entregar el citatorio para la presente Sesión de Cabildo con diez minutos de retraso.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, se suma al llamado de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, en el retraso en la entrega del citatorio. En su caso quería plantear un asunto general y contemplando que la Sesión se realizaría otro día no lo integró. Considera es un tema delicado.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, atender su tema al termino de la Sesión de Cabildo.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que no tiene inconveniente.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que el citatorio no se entregó en tiempo y forma; entonces, no se podría llevar a cabo la Sesión porque no se está cumpliendo con la formalidad de ley que este Órgano de Gobierno impuso a la hora de aprobar el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento porque finalmente genera un acto de gobierno al momento de aprobarlo en una Sesión de Cabildo y entonces no se tiene la formalidad de ley. Solicita se considere el tema.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, asume la responsabilidad, fueron diez minutos de retraso de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, no se justifica. Solicita se continúe con el Cabildo.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, refiere que no tiene inconveniente en continuar con la Sesión de Cabildo. De repente pasan los minutos, sin darse cuenta. Incluso esta sesión tampoco empezó puntual por las diferentes actividades y contratiempos que en ocasiones, como Ediles, todos tienen.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, coincide con la propuesta del Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la Sesión de Cabildo en este momento. Fueron algunos minutos de retraso. Incluso, su Servidora tampoco se conectó a tiempo por diversos asuntos personales.

El Sexto Regidor, Juan Durán Arias, señala que tampoco se pudo conectar a tiempo a la Sesión por cuestiones técnicas. Está de acuerdo en que continúe la Sesión de Cabildo.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, indica que el retraso en la entrega del citatorio fue de minutos. La Sesión ya está instalada y se suma a la propuesta de que el Cabildo se lleve a cabo.

La Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza, indica que el Cabildo ya se instaló y se deberían continuar con los trabajos. Ya lo dijo el Secretario del Ayuntamiento que se reconsidera y no volverá a suceder.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, refiere que no se trata de un tema de puntualidad o de que si se conectaron a tiempo o no. Incluso, en otras ocasiones se ha esperado mucho más tiempo para iniciar la Sesión de Cabildo. Son situaciones diferentes.

Por otro lado, considera correcta la posición de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas. Coincide en que la propuesta se lleve a votación.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que esta situación no se había presentado con el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, es un tema de atención administrativa que generó el retraso en la entrega del citatorio. Este asunto se subsanará y no volverá a suceder.

Somete a consideración de Cabildo continuar con la Sesión de Cabildo. **Se aprueba por Mayoría** con ocho votos a favor y tres abstenciones de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que solamente se tiene que votar si se acepta o no el Orden del Día ya que no se presentó ninguna modificación, ya que solo era por el tema de la formalidad.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, precisa que la primer votación fue para determinar si continuaba o no con la Sesión de Cabildo. En este momento se está votando el Orden del Día como no hubo comentarios ni modificaciones al respecto entonces, se vota en los términos en que se presentó.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Mayoría** con ocho votos a favor y tres abstenciones de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

4. Presentación de la propuesta del proyecto de Reglamento de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, quien solicita que este Ayuntamiento apruebe el Reglamento de la Consejería Jurídica.

El anexo correspondiente se remitió, de manera electrónica, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que la propuesta es que el Reglamento de la Consejería Jurídica se turne a Mesa de Trabajo en la que participen todos los integrantes de este Ayuntamiento, con el objetivo de que se apruebe la próxima Sesión de Cabildo.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo el estudio y análisis del Reglamento de la Consejería Jurídica. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 86

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto de Reglamento de la Consejería Jurídica.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

5. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las diecisiete horas con veinticinco minutos en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las once horas con diecisiete minutos del **día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal**, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Trigésima Octava Sesión Ordinaria y Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
5. Aprobación del Reglamento de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Trigésima Octava Sesión Ordinaria y Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que el día de ayer remitió, a la Secretaría del Ayuntamiento, observaciones al acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria y espera que se hayan ejecutado. Ciertamente se le informó que se harían los ajustes, pero no tiene manera de saber si ya se realizaron, por ello hace el comentario.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, refiere que las observaciones se integraran en el acta definitiva de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, sin mayor problema.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que el Secretario del Ayuntamiento ha indicado que se incluirán las observaciones que comenta el Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación de las Actas de las Sesiones de Cabildo Trigésima Octava y Trigésima Novena. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Aprobación del Reglamento de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por mayoría de votos, turnar a Mesa de Trabajo la revisión del Reglamento de la Consejería Jurídica.

En Mesa de Trabajo realizada el pasado viernes 21 de octubre, la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, presentó y expuso dicho Reglamento; mismo que contiene las actividades para regular los asuntos penales, civiles, administrativos, hechos de tránsito terrestre, amparo, así como la asesoría general a las áreas y dependencias municipales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que el tema fue expuesto y comentado en Mesa de Trabajo y se hicieron las observaciones correspondientes.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento de la Consejería Jurídica. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 87

Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento de la Consejería Jurídica.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Clausura de la Sesión.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las once horas con veintitrés minutos en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Adrián Hernández Romero
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor